

Tras la audiencia del pasado 7 de junio se determinó que el imputado debe estar en prisión preventiva.



Prisión preventiva para imputado por robar a colegio de Quinta de Tilcoco

FERNANDO ÁVILA F.

El imputado B.A.D es acusado del pasado 18 de enero de 2025, a las 02:00 horas aproximadamente, en compañía de otros cuatro sujetos, por medio del uso de herramientas tipo cortante, ingresar a dependencias del Colegio de enseñanza básica, Raúl Ramírez Payol, ubicado en sector la Puente Alta s/n comuna de Quinta de Tilcoco, una vez en dicho lugar habrían procedido a sustraer varias especies, entre ellas notebook de la marca Acer, tablets, televisores de distintas pulgadas y, dos teléfonos móviles. Respecto a uno de los equipos telefónicos marca Huawei, se hizo un monitoreo del sistema GPS en tiempo real, el que arrojó ubicación en Villa 11 po-

blación Exequiel González de Ñuñoa, con dicha información, personal policial se traslada al inmueble antes señalado, donde toma contacto con la encargada de dicho inmueble, hermana del imputado, quien autoriza la entrada voluntaria de personal policial, quienes efectúan un recorrido por el interior del inmueble, específicamente se dirigen a la habitación del imputado B.A.D, encontrando debajo del colchón una subametralladora calibre 9 mm color gris, la cual presentaba su número de serie borrado artesanalmente. Tras la detención el sujeto quedó en libertad a con medidas cautelares de firma mensual en dependencias de 33º Comisaría de Ñuñoa, dando un plazo de investigación de 90 días.

El abogado querellante, Renato Ortega, de la por la Municipalidad de Quinta de Tilcoco, informó que en segunda audiencia realizada el 7 de junio, atendido el mérito de lo expuesto por los intervenientes, el Tribunal estimó que en el caso, la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, concurriendo en la especie los presupuestos que establece la letra C) del artículo 140 del Código Procesal Penal, decretando este 7 de junio la prisión preventiva de B.A.D, debiendo darse orden de ingreso hasta un recinto penitenciario, estudiándose con Gendarmería trasladar al imputado a cualquier recinto carcelario de la región. ■■■